

## CIRCULAR: 43/2021/AE

- A las delegaciones provinciales
- A todos los interesados.

### AYUDAS F.A.A. PARA ENTRENAMIENTOS

Málaga, 03 de mayo de 2021

Habiéndose aprobado en la última Asamblea General de la F.A.A. una partida presupuestaria de 3.000 € para ayudas a la tecnificación, y tras haber recibido todas las solicitudes de peticiones por importe de 85.719,64€ y en base a la consignación presupuestaria dispuesta para las mismas, se han atendido las solicitudes destinadas a las concentraciones de atletas de Alto Nivel y Alto Rendimiento de categoría absoluta, siendo los beneficiarios/as de las mismas los/as siguientes atletas y núcleos de entrenamiento:

	<b>Importe subvencionado</b>
Alberto Amezcua Balboa	500 €
Núcleo - Manuel Segura Reyes	400 €
Una Stancev	400 €
Pablo Sánchez Santos	400 €
Carlos Rojas Lombardo	300 €
Javier Sánchez Santos	250 €
Mohamed Lansí	250 €
Arián Téllez García Valdecasas	200 €
Javier Martín Estévez	150 €
Ana M <sup>a</sup> Chacón Cabrera	150 €

Teniendo en cuenta la situación económica actual que atravesamos lamentamos no poder atender el resto de las peticiones y especialmente las relativas a la adquisición de material técnico, que esperamos en un futuro satisfacer dentro de lo que las posibilidades económicas nos permitan.

Para poder justificar la ayuda deberán solicitar por correo electrónico a [intervencion@atletismofaa.es](mailto:intervencion@atletismofaa.es) el justificante individual FAA. Este justificante lo tendrán que mandar por correo postal junto con la/s factura/s en concepto de desplazamiento/kilometraje, manutención o alojamiento. Dichas facturas irán a nombre del beneficiario de la ayuda y tendrán que tener la misma fecha de la concentración que hayan realizado. Cualquier consulta podrán realizarla a este mismo correo.

El Interventor de la F.A.A.  
Fdo. Jeremy Catalán Beguin  
-en el original-

VºBº  
EL Secretario General de la F.A.A.  
Fdo. Francisco Cardador García  
-en el original-

Colabora

Proveedor Oficial